



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad el paso de vehículo especial (remolque), que tendrá lugar el próximo día 15 de Octubre de 2019, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido el estacionamiento en la vía urbana que a continuación de detalla:

- C/ Sevilla.
- Avda. De la Constitución (solo los cercaños a esquinas)
- C/ Granada (Desde Avda. De la Constitución hasta c/ Real)

SEGUNDO.-La prohibición sera efectiva desde las 9:00 horas del día 15 de Octubre de 2019 hasta las 12:00 h del mismo día.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición sera retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a 8 de Octubre de 2019
El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E3000B41A200M7F6L3J4D0Y2
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2019 11:24:34

DOCUMENTO: 20190737698
Fecha: 08/10/2019
Hora: 11:24

